



MALLS CHINOS Y COMERCIO INFORMAL

SEÑOR DIRECTOR:

La masiva proliferación de malls chinos en Chile ha encendido las alertas del comercio establecido y de diversas autoridades. Si bien hay empresarios que operan dentro del marco legal, existen indicios de prácticas informales y competencia desleal, como la elusión de normativas laborales, tributarias y de importaciones.

Este fenómeno no solo afecta al comercio formal, que debe cumplir con estrictas regulaciones, sino que también impacta a los consumidores, quienes muchas veces desconocen el origen y la calidad de los productos que adquieren. La falta de fiscalización efectiva permite que estos establecimientos crezcan sin el debido control, poniendo en riesgo la equidad en el sector.

Ante esta situación, compartimos la preocupación de diversas entidades que han exigido mayor fiscalización y transparencia sobre la operación de estos recintos. En esta línea, proponemos que el Servicio de Impuestos Internos (SII), la Dirección del Trabajo y el Servicio Nacional de Aduanas refuercen la supervisión en tres aspectos clave: asegurar el pago de impuestos conforme a la normativa vigente, fiscalizar el cumplimiento la normativa para garantizar los derechos laborales de las y los trabajadores, y exigir la trazabilidad de los productos importados para verificar su origen, legalidad y calidad.

Es fundamental que el sector público y privado trabajen coordinadamente para fortalecer la fiscalización y garantizar reglas claras para todos. No se trata de estigmatizar, sino de hacer cumplir la ley y asegurar condiciones equitativas para el comercio en Chile.

Andrés Bogolasky

Presidente
 AG Marcas del Retail